



Bogotá D.C., 2 de marzo de 2020

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2020741100000002874
		Fecha	2020-03-03 01:53:01 pm
Remitente	Sede	D. T. BOGOTÁ	
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Destinatario	MAJOI S.A.S		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2020741100000002874			

Al responder por favor citar este número de radicado

CERTIFICADO

Señores
MAJOI S.A.S
Representante legal y/o quien haga sus veces
CALLE 73A N° 69 - 33 BARRIO LAS FERIAS
BOGOTA

Email: majoihumana@yahoo.es

ASUNTO: Citación Notificación Resolución No. 000407 del 30 de enero de 2020 “Por medio de la cual se deciden unas actuaciones administrativas” Radicado 156266 del 31 de agosto de 2016

Cordial Saludo Señores,

Por medio de la presente le solicito se sirva comparecer a la **DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**, ubicada en la Carrera 7 No. 32 – 63 piso 2, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 000407 del 30 de enero de 2020**, mediante la cual se decide una actuación administrativa.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá otorgar poder o autorización por escrito, para que dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto administrativo mencionado de conformidad con lo establecido en los Artículos 66 al 73 de la Ley 1437 de 2011. Para el mencionado trámite, favor dirigirse a la funcionaria **LIGIA VALLEJO**, en el horario de **LUNES A VIERNES 7:30 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 3:30 p.m.** presentando los siguientes documentos:

1. Si es persona jurídica – Representante Legal, el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado y documento de identidad.
2. Para entidades públicas - copia del acto administrativo de nombramiento o acta de posesión, poder general o especial debidamente otorgado y documento de identidad,
3. En caso de ser autorizado, escrito debidamente expedido.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LIGIA CARLOTA VALLEJO G.
Secretaria

Elaboró: Ligia V.
Revisó/Aprobó: Diana D

C:\Users\lvallejo\AppData\Local\Temp\MAJOI_S.A.S.docx

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co